

**Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC reclama a la Consejería de Educación negociaciones para garantizar la Educación Artística

A pesar de los diversos escritos enviados a la Consejería de Educación para negociar la continuidad de la Educación Artística como materias para el curso 2015/16, la Administración educativa sigue sin dar respuestas y persiste en su negativa a abrir una negociación.

Este Gobierno en funciones y su Consejería de Educación han expresado su negativa a la LOMCE. Sin embargo, en lo que respecta en estos momentos a la planificación y programación del próximo curso académico, no han pasado de las palabras a los hechos.

La LOMCE desprecia y elimina del aprendizaje del alumnado toda materia que conlleve educar al alumnado con capacidad crítica y reflexiva, cualquier proceso de aprendizaje que promueva y estimule la creatividad. El desprecio a la cultura en cada una de las vertientes se refleja en la voluntad del Gobierno estatal del PP con esta LOMCE impuesta a las comunidades educativas. Todas las asignaturas relacionadas con las Artes, o no se ofertan o pasan a ser optativas entre siete u once materias más. No interesa que los niños y niñas, que la juventud cuestionen el orden social, económico y político. Interesa conformar una ciudadanía conformista y obediente.

El Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación practican una política seguidista del PP y de la LOMCE. En un borrador de Decreto que regula las materias a impartir por el profesorado para el curso 2015/16, la Educación Artística pierde carga horaria y, en algunos casos, pasa a ser una asignatura residual. Y este Decreto ha sido elaborado por el Gobierno de Canarias, sin mediar negociación alguna con las organizaciones sindicales, sin escuchar al colectivo del profesorado de la Educación Artística (docentes de Música, Dibujo).

No es de recibo que apliquen la LOMCE y su filosofía, ya que tienen en sus manos la posibilidad de incluir algunas materias de configuración autonómica (desde Canarias) y establecer también las cargas horarias de las diferentes asignaturas.

El pedagogo y escritor Christopher Clouder definió muy bien la importancia de la Educación Artística: *“Aportan armonía. Es una parte importantísima del desarrollo personal... Se ha demostrado que el alumnado con una Educación Artística rica tiene mejor salud mental, menos abandono escolar, menos propensión al consumo de drogas y mejores resultados académicos...”*.

El STEC-IC añade además, que la Consejería de Educación está vulnerando el derecho a la negociación, ya que la pérdida de carga lectiva en los horarios, la asignación de nuevas materias a impartir por el profesorado, etc., sí afectan a las condiciones laborales del profesorado.

El STEC-IC reclama la paralización de dicho Borrador de Decreto, la apertura inmediata de negociaciones, y de no ser posible por estar este Gobierno en funciones, que prorroguen un curso más las materias del presente curso escolar.

Secretariado Nacional del STEC-IC

Canarias, 16 de junio 2015